



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 6.370/..1

MAT.: APRUEBA EL CONTRATO "DISEÑO: PAVIMENTACIÓN, ADECUACIÓN DE PROYECTOS Y SOLUCIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN SECTORES URBANOS".

LAJA, Septiembre 17 de 2015

VISTOS:

1. D. A. 5.520 que acepta oferta y adjudica Licitación Pública ID 3735-36-LE15, de fecha 18.08.15.
2. Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica del 28.08.15.
3. Carta de Consultor.
4. Informe emitido por el SECPLAN con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 07.09.15.
5. Contrato entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y la Consultora INGENIERÍA MOLINA LTDA. de fecha 14.09.15.
6. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
7. Reglamento de Ley N° 19.886.
8. Reglamento de Adquisiciones.
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "DISEÑO: PAVIMENTACIÓN, ADECUACIÓN DE PROYECTOS Y SOLUCIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN SECTORES URBANOS" de fecha 14.09.14, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA representada por su Alcalde don JOSÉ PINTO ALBORNOZ y la Consultora INGENIERÍA MOLINA LTDA. RUT: 76.554.540-4, por un monto total de \$7.500.000 (Valor exento de impuesto) y plazo de ejecución de 60 días corridos.

2.- ACÉPTASE el Vale a la Vista N° 008743447 del Banco ITAÚ por \$800.000 tomado por la Consultora INGENIERÍA MOLINA LTDA. RUT: 76.554.540-4 a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

3.- ESTABLÉZCASE que la inspección técnica del estudio estará a cargo de: Juan Rocha Guzmán Secretario Comunal de Planificación.

4.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas, el pago con imputación a la cuenta 3101002001.

5.- AUTORÍZASE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías correspondientes a la seriedad de la oferta, de 50.000 cada una:

-Vale a la Vista N° 6529041 del Banco Estado, tomado CAMILO FUENTES ESPINOZA Cédula de Identidad 16.511.081-1.

-Vale a la Vista N° 008734527 del Banco ITAÚ, tomado por INGENIERÍA MOLINA LTDA. RUT: 76.554.540-4.

-Boleta de Garantía N° 0271795 del BCI, tomado por HÉCTOR CARMONA RÍOS CONSULTORA Y ASESORES E.I.R.L RUT: 52.000.743-1.

-Vale a la Vista N° 008734628 del Banco ITAÚ, tomado por RAMÓN NAZAR ITAIM LTDA RUT: 78.809.080-3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Silvds
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



[Firma]
**ALFONSO PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**